

NOS DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

**PLAN
ESTRATÉGICO
2030**

**AGENDA DIGITAL
DE SEVILLA 2030**

**PLAN DE ACCIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN
DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO
DE SEVILLA**



Fines

Situar al ciudadano en el centro de la actividad pública, avanzando y reforzando nuestra democracia representativa

Favorecer la corresponsabilidad ciudadana en la toma de decisiones públicas, mejorando la cultura democrática

Mejorar los servicios que ofrece el Ayuntamiento, facilitando el acceso a los instrumentos necesarios para la consecución de estos fines.



**PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

Fin

Alinear la gestión TIC del Ayuntamiento con el Plan Estratégico Sevilla 2030 y la Agenda Digital de Sevilla 2020

PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Fin

Alinear la gestión TIC del Ayuntamiento con el Plan Estratégico Sevilla 2030 y la Agenda Digital de Sevilla 2020

Objetivos

Mejorar la materialización de los compromisos adquiridos de publicidad activa y el acceso a información pública y desarrollar los mecanismos necesarios para la participación real de la ciudadanía

Disponer de un modelo de relación con la ciudadanía multicanal, integral, ágil y proactivo; anteponiendo lo que la ciudadanía necesita a lo que necesita la administración.

Hacer del conocimiento elemento fundamental sobre el que basculen los procesos de toma de decisiones, planificación y gestión.

Desarrollar los procedimientos y servicios digitales que den soporte al modelo de relación con la ciudadanía, mejoren la productividad y faciliten la información adecuada para la planificación y el apoyo a la toma de decisiones

Divulgar y formar a los servidores públicos en los principios y valores del Gobierno Abierto para realizar una adecuada gestión del cambio.

Contribuir al desarrollo económico y social potenciando la compra innovadora, y con nuevas aplicaciones, productos y servicios desarrollados mediante la reutilización de información del Ayto

Desarrollar los instrumentos necesarios para establecer un modelo conceptual, competencial, organizativo y operativo que haga posible la consecución de los objetivos anteriores

Líneas de actuación

Definir e implantar un modelo de gestión de las TIC con el que se puedan alcanzar los objetivos fijados de una forma sostenible

Elaborar y ejecutar una Hoja de Ruta que incluya la elaboración y racionalización del mapa de procesos del Ayuntamiento.

Requisitos del modelo de gestión TIC

El **Modelo de Gestión TIC** del Ayuntamiento debería estar **alineado con** los **Objetivos**

- En este sentido, se plantean una serie de **aspectos considerados clave** para la evolución del modelo de gestión TIC:
 - ⇒ En primer lugar, se debe analizar cuál debería ser el **grado idóneo de globalización de la Gestión** de los diversos Servicios TIC, y hasta qué punto debería **distribuirse** la **Ejecución** de dichos Servicios.
 - ⇒ En segundo lugar, se deben evaluar otros aspectos como el **encaje en la Organización** del Ayuntamiento de las funciones TIC, la **fórmula jurídica más adecuada** para la Organización que concentre los servicios a globalizar y el **encaje presupuestario** del modelo.
- La definición de estos aspectos clave debe realizarse buscando la **máxima alineación con los Objetivos definidos**, para garantizar que las TIC sean un facilitador para la consecución de fines y objetivos definidos.

El alineamiento con los objetivos recomienda concentrar las competencias/funciones para todo el conjunto de servicios TIC. La transición del modelo actual al futuro debe de realizarse de forma **no traumática** y con **riesgo cero** para la prestación de los servicios. Por ello se realizará la **transición en 2 fases**.

1ª FASE

Estrategia, planificación y gestión del servicio, excepto las decisiones y gestión asociadas al desarrollo correctivo y perfectivo de los sistemas actuales.

Gestión / explotación de infraestructuras :

Explotación de servidores. Solo housing y estrategia y planificación del hosting.

Gestión del puesto de trabajo, permitiendo excepciones para puestos afectados por la lógica de negocio.

Gestión de redes de telecomunicaciones.

Atención a usuarios / ciudadanos (primer nivel de atención de manera global, y segundo nivel en servicios y sistemas centralizados).

Desarrollo de Aplicaciones:

Gestión de la demanda, requisitos y diseño funcional de aplicaciones corporativas horizontales y sectoriales no vinculadas a procedimientos administrativos.

Diseño y construcción de todas las aplicaciones corporativas / horizontales y sectoriales nuevas.

Desarrollo correctivo y perfectivo para el mantenimiento de las aplicaciones corporativas horizontales actuales.

Aceptación de aplicaciones horizontales y sectoriales nuevas

HOJA DE RUTA DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROYECTOS MAS SIGNIFICATIVOS

- **Creación formal de la Red Corporativa del Ayuntamiento de Sevilla (HISPALNET).**
- **Renovación de las infraestructuras hardware**
- **Renovación y ampliación de las infraestructuras hardware de los centros públicos y distritos**
- **Renovación del sistema de atención a usuarios**
- **Renovación de los Sistemas que soportan a la gestión del gasto**
- **Renovación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos**
- **Renovación del Sistema de Gestión de Ingresos**
- **Elaboración e implantación de un Modelo Integral de Relación con la Ciudadanía.**
- **Renovación de los Sistemas de Gestión Administrativa para su adecuación a las Leyes 39 y 40**
- **Revisión, racionalización y simplificación de los procedimientos administrativos de forma paralela a la renovación de los Sistemas.**